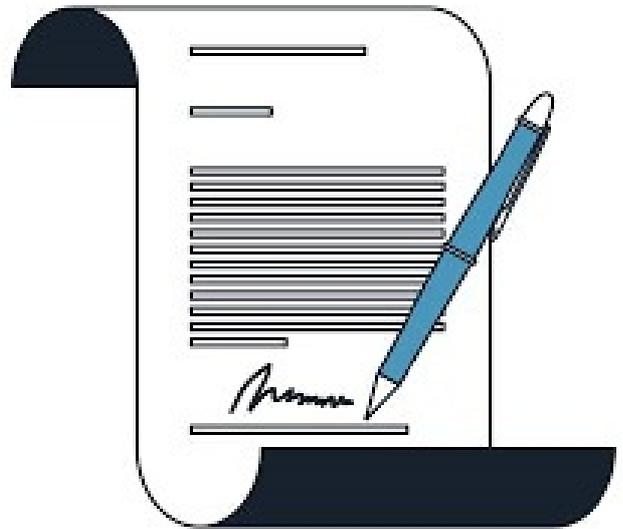


Ratificado el Acuerdo para los docentes madrileños

Desde el área de Educación de CSIT UNIÓN PROFESIONAL informamos que hoy, 4 de abril de 2025, se procederá a la firma formal del acuerdo alcanzado entre Consejería de Educación y sindicatos de Educación de la Comunidad de Madrid que ratificamos ayer en la Mesa General Negociación del personal funcionario de la CM.

A continuación, detallamos las principales preocupaciones y matices que planteamos desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en dicha reunión sobre este preacuerdo que regula la redistribución del horario del personal docente en los centros públicos no universitarios de la CM, en el marco de otras medidas para mejorar la atención a los alumnos, la calidad educativa y el apoyo a la labor docente, así como para combatir el abandono escolar:

- **Sobre la reducción del horario lectivo en Secundaria y Primaria:** **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** manifestaba las dudas por la falta de transparencia en cuanto a los criterios que han llevado a la reducción del horario lectivo en Educación Secundaria, sin que se haya producido una medida similar en Educación Primaria.
- **Distribución del cupo de 850 profesores:** **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que esta cifra es claramente insuficiente para cubrir las necesidades del sistema educativo. En este sentido, expresamos que falta claridad en los criterios que se seguirán para asignar el cupo de 850 nuevos profesores a los diferentes centros educativos.
- **Retribuciones y actualización salarial:** Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, reiteramos que las retribuciones de los docentes de la Comunidad de Madrid están muy por debajo de los de otras comunidades autónomas. Además, incidimos en que está pendiente aún la actualización correspondiente al curso 2024-2025 que refleje la subida anual en las nóminas del personal docente.
- **Desburocratización del sistema educativo:** Manifestamos nuestra preocupación por el proceso de desburocratización, ya que consideramos que aún existe una falta de definición de criterios en este aspecto. Tememos que, a pesar de las medidas propuestas, la carga burocrática sobre el docente siga siendo excesiva.
- **Derechos adquiridos de los docentes:** Finalmente, en relación con las negociaciones sobre permisos y licencias, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicita que se respeten y mantengan los derechos adquiridos por los docentes, tales como la reducción de jornada para los mayores de 55 años y las coordinaciones, entre



otros. En muchos casos, estos derechos no se pueden ejercer en la práctica, debido a la falta de horas o personal necesario.

Seguiremos informando sobre cualquier avance relacionado con estos temas y sobre las decisiones que se tomen en relación con este acuerdo.